

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38409 HUÉRCAL-OVERA

Edicto.

Doña Marina Hidalgo Belmonte Juez de Primera Instancia n.º 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 19/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Viveros Citroplant, S.L. contra Jose Cano Navarro y Rosalia López Uribe en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de Febrero de 2010, a las 10:00 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria Banesto, S.A. n.º 0251 0000 18 0019 97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que de 49.358,12 euros, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Bienes que se sacan a subasta

Rustica: Trance de terreno de secano en el estrecho. Pago de Benzal, procedente de la hacienda llamada El Rincón, término municipal de Pulpí, de cabida 1 hectárea, 80 áreas. Linda: Norte, D. Juan Diez Baraza; Sur y Oeste,

caminos, y Este, resto de la finca matriz. Se segrega de la finca número 9.561. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, finca número 10.252, libro 131, folio 58, tomo 605.

Huércal-Overa, 9 de octubre de 2009.- El/La Juez. El/La Secretario.

ID: A090080265-1